



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **44636E2Y5V6O3I6D0UNK**



Departamento
Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente
DIP/289/2018

Código Documento
RGT12I00JL

Fecha del Documento
22-06-18 11:34

Asunto
PUBLICACIÓN DE EDICTO DE APROBACIÓN DE
PADRONES DE TASAS MUNICIPALES Y/O
PRÉCIOS PÚBLICOS. Identificación del soporte:
196130. SOP_02_14_VOLUNTARIA_2018.

Negociado destinatario

DICTO-ANUNCIO

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales de la Diputación de Palencia, con fecha **14-06-2018**, y a propuesta técnica del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, ha dictado la siguiente resolución que transcribo, íntegramente, a continuación:

“Confeccionadas por el Servicio de Gestión Tributaria las listas cobratorias/padrones de las **TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO**, correspondientes a los Ayuntamientos otras Entidades Locales de la Provincia de Palencia que tienen delegadas en la Diputación de Palencia las facultades relativas a la gestión tributaria y de recaudación de los recursos indicados, que incluyen la relación de los obligados al pago.

Vistos los acuerdos de delegación a que se ha hecho referencia, habiéndose confeccionado las listas cobratorias en base a las variaciones y datos remitidos por las Entidades Locales interesadas.

Vistos, asimismo, los artículos 7, 12, 14 y 99 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 102.3 de la Ley General Tributaria.44636E2Y5V6O3I6D0UNK

En virtud de las facultades delegadas por Decreto de la Presidencia de esta Diputación de fecha 07-07-2015 (B.O.P. de Palencia nº 83 de fecha 13-07-2015), y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas cobratorias/padrones de las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos de Derecho Público correspondientes a los Ayuntamientos u otras Entidades Locales de la Provincia de Palencia que al final se relacionan; y proceder a su cobro en voluntaria fijando, al efecto, el periodo de cobro desde el día 01de agosto de 2018 hasta el día 22 de octubre de 2018, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se proceda a la notificación colectiva de las anteriores listas cobratorias-padrones, mediante la inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Palencia, con indicación de los recursos que procedan.

Tercero: Ordenar su exposición al público en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia sitas en la calle Burgos, 1 de Palencia, durante el plazo de duración del periodo voluntario de cobranza.

| | | |
|-----------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Soporte | 196130 | |
| Descripción | SOP_02_14_VOLUNTARIA_2018 | |
| MUNICIPIO | CONCEPTO | EJERCICIO/PERIODO |
| 34010 AMPUDIA | GASTOS SUNTUARIOS (COTO DE CAZA) | 2017 ANUAL |
| 34033 BOADA DE CAMPOS | AGUA POTABLE | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34033 BOADA DE CAMPOS | BASURA | 2018 1º SEMESTRE |
| 34102 MAZARIEGOS | CANALONES | 2018 ANUAL |
| 34102 MAZARIEGOS 2018 | ENTRADA DE VEHÍCULOS | 2018 ANUAL |



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **44636E2Y5V6O3I6D0UNK**



Departamento

Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente

DIP/289/2018

Código Documento

RGT12I00JL

Fecha del Documento

22-06-18 11:34

| | | |
|------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| 34146 REINOSO DE CERRATO | AGUA POTABLE | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34146 REINOSO DE CERRATO | BASURA | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34155 RIBAS DE CAMPOS | AGUA POTABLE | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34155 RIBAS DE CAMPOS | ALCANTARILLADO | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34155 RIBAS DE CAMPOS | BASURA | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34161 SAN CRISTOBAL DE BOEDO | BASURA | 2018 ANUAL |
| 34161 SAN CRISTOBAL DE BOEDO | AGUA POTABLE | 2018 ANUAL |
| 34171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA | ENTRASA DE VEHÍCULOS | 2018 ANUAL |
| 34171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA | BASURA | 2018 ANUAL |
| 34171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA | TASAS MUNICIPALES (MESAS Y SILLAS) | 2018 ANUAL |
| 34171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA | TASAS MUNICIPALES (PERROS) | 2018 ANUAL |
| 34182 TORQUEMADA | TASAS MUNICIPALES (VELADORES) | 2018 01/05/2018 A 31/10/2018 |
| 34217 VILLALOBON | AGUA POTABLE | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34217 VILLALOBON | BASURA | 2018 1º TRIMESTRE |
| 34233 VILLARRAMIEL | ENTRADA DE VEHÍCULOS | 2018 ANUAL |

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales, hallándose expuestas en las Oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia, sitas en C/. Burgos, 1. 34001 PALENCIA.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobradorias/padrones, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación de Palencia, en el plazo de un mes contado a partir del día **23-10-2018**, siguiente al de finalización del pago en periodo voluntario, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado lectrónicamente por:

Recaudadora
Lourdes Fernandez Gomez
22-06-2018

